La Congresista de la República que suscribe, **CRUZ MARIA ZETA CHUNGA,** miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 68º del reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCION DE SALUDO

POR 71º AÑOS DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA.

CONSIDERANDO:

Que, el 21 de octubre de 1954, mediante Ley Nº 21240 promulgada por el presidente de la República Manuel A. Odría Amoretti, se crea el distrito de Bellavista, provincia de Sullana, departamento de Piura.

Que, el 8 de diciembre del mismo año se instala el Primer Concejo Municipal del Distrito de Bellavista y desde esa fecha y hasta la actualidad se celebra todos los años un aniversario más del Concejo Distrital de Bellavista, por lo que en la fecha se conmemoran 71 años institucionales del Concejo Distrital de Bellavista.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a todos nuestros compatriotas del distrito de Bellavista, provincia de Sullana, departamento de Piura, con motivo de celebrar el 8 de diciembre del presente año su septuagésimo primer aniversario de institucionalidad municipal.

SEGUNDO: Transmitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Sr. Julio Wilfredo Oliva Reto, alcalde de la Municipalidad Distrital de Bellavista y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, religiosas, militares, policiales, trabajadores municipales y población en general deseándoles los mejores éxitos y parabienes en este nuevo aniversario de su creación.

Lima, 03 de diciembre de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ZETA CHUNGA Cruz Maria
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/12/2025 13:00:43-0500